



Sociedad Española
de Geriatría y Gerontología

PERFIL DE SOCIO/A DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA
PARA EL
EQUIPO DE ASESORES SEGG DE AUTOEVALUACIONES DEL SISTEMA DE
ACREDITACIÓN DE CALIDAD EN SERVICIOS SOCIALES (Residencias, Centros de Día,
Ayuda a Domicilio y Teleasistencia)

Nota: Propuesta realizada por los autores del Sistema de Acreditación, según acta del 16 de enero de 2015

Los autores del Sistema de Acreditación de Calidad de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (SEGG) proponen que la SEGG nombre a un nuevo equipo de “Asesores SEGG de autoevaluaciones” que tenga el siguiente perfil:

- i. Ser socio de la SEGG con al menos 5 años de antigüedad.
- ii. Tener experiencia en los servicios del sistema de acreditación (residencias, centros de día, ayuda a domicilio y Teleasistencia), tanto como profesional de los servicios o dirección de los mismos, de al menos 5 años.
- iii. Se dará preferencia a miembros de grupos de trabajo.
- iv. Que acepten y firmen condiciones de colaboración específicas.
- v. Que sean aceptados en Junta Directiva.
- vi. Las personas remitirán su CV actualizado (*) y, en la asignación, se revisará que la persona asignada no forme parte de la entidad o servicio evaluado, ni tenga una relación directa o conflicto de intereses de la entidad.
- vii. Para procesos en servicios de una sola CCAA, será deseable que el asesor de autoevaluaciones sea de otra CCAA.

(*) Por favor, enviar C.V. al correo electrónico elenadeleon@segg.es